



RESOLUCION No. 0171 - AD - 83

Lima, 09 de marzo de 1983

CONSIDERANDO :

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física Y Deportes -CESIRE-, emite Certificados, Diplomas, Constancias y otros documentos que acrediten estudios realizados o participación en las actividades académicas.

Que, el CESIRE ejecuta acciones de admisión a los Cursos de los Programas Académicos de Formación y Calificación;

Que, es necesario normar la valoración de tales documentos y acciones;

Estando de conformidad con los Artículos 33°, 11; 37° y 49° del D.L. N° 20555; con el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1.º Establecer la Escala de Valores de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRE), en la forma siguiente :

- | | | |
|----|---|---------------|
| a) | Certificados de Estudios, un período, Semestre o Ciclo | = S/. 2,000.- |
| b) | Diplomas de Calificación | = 3,000.- |
| c) | Diplomas de Formación | = 3,000.- |
| d) | Constancias | = 1,000.- |
| e) | Títulos Profesionales | = 5,000.- |
| f) | Prospectos: | |
| | - PEF | = 1,000.- |
| | - CEDE | = 800.- |
| g) | Derechos de inscripción para pruebas de Admisión a Cursos de Formación Profesional | = 10,000.- |
| h) | Derechos de inscripción para pruebas de Admisión e inscripción a Cursos de Calificación | = 5,000.- |
| i) | Derechos de Matrícula a Cursos de Formación por cada Semestre o Ciclo | = 5,000.- |

//...



RESOLUCION No. 0171 - AD - 83

Lima, 09 de marzo de 1983

...///

j) Derechos por matrícula extemporánea	- S/. 2,500.-
k) Derechos por Exámenes de Aplazados, Subsanación, Cargo, postergados y otros similares	= 3,000.-
l) Derechos por examen de reingreso	= 4,000.-
LL) Derechos por Carnet expedido CESIRE	- 500.-
M) Matrícula CEDE	- 5,000.-

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Tesorería del IPD emitir los recibos correspondientes, de conformidad con la Escala de Valores establecida en el artículo anterior.

Regístrese y Comuníquese

CESIRE
ACY/rps.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

RJ # 0171-AD-83

Nº 047-CESIRE-83

Fecha 3-03-83

RECIBIDO

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

187
4/3/83

DE: DIRECTOR DEL CESIRE
A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: PROYECTO DE RESOLUCION ESCALA DE VALORES CESIRE

Referencia:

Es grato dirigirme a su Despacho con la finalidad de remitirle adjunto al presente el proyecto de - Resolución que establece la escala de valores de los documentos que emite CESIRE, para su posterior aprobación.

Atentamente,



ACY/rps.

PRDF. ABELARDO CASTILLO YUI
DIRECTOR